CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos se recibieron en este Juzgado, el día 25 de agosto de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 04 de 2021

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2009 - 682
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandados	JOSE WILSON BUITRAGO GALINDO y SANDRA PATRICIA LOPEZ CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Noviembre cinco de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el oficio visible a folios anteriores con consecutivo Nº 08, póngase en conocimiento de la parte demandada en este proceso, el documento allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines que estime pertinentes y remítase por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia al correo facilitado por el mismo, esto es al e-mail leydi17921@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 08 de noviembre de 2021.

No. 192

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1bc215221eeda29b0e126aa75d421173f29d9698c2c42e018ca5f9bbe134c54**

Documento generado en 04/11/2021 09:18:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica